

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Aprobación inicial.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real) por el que se aprueba provisionalmente el expediente n.º 337/2022 de modificación ordenanzas fiscales 2022 reguladoras de las tasas por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa (4ª); de cementerio municipal (9ª); y por prestación de los servicios de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones deportivas (3ª).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15/03/2022, acordó la aprobación provisional del expediente n.º 337/2022 de modificación ordenanzas fiscales 2022 reguladoras de las tasas por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa (4ª); de cementerio municipal (9ª); y por prestación de los servicios de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones deportivas (3ª), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://fuenteelfresno.sedelectronica.es/transparencia/2b195cdc-da80-4422-ab4a-8374f9a18bb8/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuente el Fresno, a 15 de marzo de 2022.-El Alcalde-Presidente, D. Teodoro Santos Escaso.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 683

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>